

PRESENTACIÓN

AULA DE GIMNASIA ANDALUZA

Desde el punto de vista de la administración deportiva como Federación Andaluza de Gimnasia, nos sentimos totalmente comprometidos en la tarea de planificar, promocionar, gestionar y dirigir con los medios humanos y Técnicos disponible todas aquellas “Áreas relacionadas con la modalidad deportiva de gimnasia”.

Un apartado de gran interés es el que nos centra en el Área de Formación de entrenadores deportivos en todas las especialidades.

Para lograr este objetivo la Federación Andaluza de Gimnasia ha creado dentro de su estructura interna el Aula de Gimnasia Andaluza (A.G.A) a través de la cual se desarrollan todas las actividades relacionadas con la formación : convocatoria de cursos de entrenadores, jornadas de actualización, jornadas de perfeccionamiento, clinic , seminarios ect..., donde vendrán a converger otras múltiples actividades relacionadas con dichas especialidades deportivas, fortaleciendo los aspectos técnicos para garantizar su correcta aplicación, proporcionando a los participantes los conocimientos necesarios que les permitan desarrollar aspectos específicos para la Tecnificación Deportiva.

Estamos convencidos que para conseguir el éxito profesional y mantener un alto nivel de conocimiento es necesario apostar por un programa de formación, contando con docentes de reconocido prestigio.

Queremos poner todo nuestro esfuerzo para llegar a lograr la consecución de un Programa de Formación continuado en nuestra Comunidad Autónoma Andaluza en todas y cada una de las materias deportivas que dependen directamente de la F.A.G.

ACCIONES FORMATIVAS:

FORMACION OFICIAL: CURSOS DE ENTRENADORES (PERIODO TRANSITORIO)

A través de La Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte , la Federación Andaluza de Gimnasia recaen las competencias en los procedimientos relativos a las formaciones del período transitorio, que tiene como finalidad la formación de entrenadores y monitores en la iniciación, tecnificación deportiva y alto rendimiento de las especialidades deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes. Al amparo de lo establecido en el RD1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencias de 24 de Octubre en la ORDEN EDC/158/2014, de 5 de febrero, por lo que se regula los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la presidencia del Consejo Superior de Deportes, por lo que se publica el plan formativo de las Especiales de Gimnasia.

Se estructura en tres niveles: Nivel I, Nivel II, Nivel III y cada uno de ellos se desarrollan en tres bloques:

-) Bloque Común
-) Bloque Específico
-) Periodo de prácticas

Objetivos: Las actividades de formación deportiva tendrán por objeto promocionar en cada nivel y para cada modalidad y, en su caso, especialidad deportiva, la competencia de:

Formación Deportiva de Nivel I

Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades y eventos propios de este nivel.

Formación Deportiva de Nivel II

Adapta, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos de nivel de iniciación deportiva; diseñar itinerarios y conducir deportistas por el medio natural; todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

Formación Deportiva de Nivel III

Programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en deportistas y equipos; organizar, tutelar y dirigir la participación de estos en competiciones de alto nivel; coordinar la intervención de técnicos especialistas ; programar y coordinar las tareas de los entrenadores y monitores a su cargo; organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva; diseñar itinerarios de alta dificultad y conducir personas por los mismo; y todo ello de acuerdo con las condiciones de seguridad y los objetivos establecidos.

FORMACION COMPLEMENTARIA: Convocatoria de jornadas de actualización, perfeccionamiento, clinic, seminarios, relacionas con las diferentes especialidades, fortaleciendo los aspectos técnicos para garantizar su correcta aplicación, proporcionando a los participantes los conocimientos necesarios que les permitan desarrollar aspectos específicos para la especialización y tecnificación Deportiva.

